

COMUNICADO

ADEM RECHAZA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA DEL META

La Junta Directiva Central de ADEM rechaza el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elección de los representantes de docentes y directivos docentes al Comité de Convivencia Laboral en la Secretaría de Educación del Meta.

Este rechazo se fundamenta en la falta de transparencia y de garantías democráticas durante dicho proceso, ya que no se realizó una difusión amplia ni oportuna que permitiera a la totalidad del cuerpo docente conocer las fechas, requisitos y mecanismos para postularse o participar en la elección. Asimismo, no se ofrecieron espacios reales ni equitativos para que los docentes pudieran proponer o postular candidaturas, lo cual vulnera los principios de inclusión y transparencia.

Desde ADEM consideramos que un proceso destinado a promover un ambiente laboral armónico, prevenir y solucionar conflictos, y garantizar el bienestar emocional y laboral de los docentes, debe estar regido por los principios de publicidad, participación y equidad. Cualquier práctica contraria pone en entredicho la legitimidad de las decisiones que emanen del Comité de Convivencia Laboral.

Seguiremos atentos y firmes en la defensa de los derechos del magisterio.

Villavicencio, 14 de mayo de 2025.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM